

D.J. (277.)



SANTIAGO, - 8 JUN. 2009

RESOLUCION Nº 03604 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.U. Nº 449 de 2008; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación; y lo solicitado por Rectoría, mediante Memorando Nº 301, de fecha 4 de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

1°.- Que actualmente, en virtud de la Resolución Exenta Nº 06096 de fecha 10 de diciembre de 2008 y sus modificaciones por medio de las Resoluciones Exentas Nº 06360 de fecha 26 de diciembre de 2008, y Nº 01188 de fecha 13 de marzo de 2009, existe una comisión especial que se encuentra trabajando en la confección de un Reglamento de Carrera Académica.

2°.- Que con fecha 15 de octubre de 2008, la Contraloría General de la República, ha tomado razón del Decreto Nº 702 de fecha 24 de septiembre de 2008, que aprueba el Reglamento de Jerarquización del Personal Académico Regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3°.- Que por mandato expreso del Decreto Nº 702, la Universidad debe procurar que sus académicos gocen de una efectiva y justa relación entre las funciones, responsabilidades, derechos y prerrogativas, rango y dignidad inherentes a su jerarquía.

4°.- Que en cumplimiento del señalado mandato expreso, se hace necesario que exista una relación directa entre los grados remuneratorios de los académicos y su nivel de jerarquía, así como también con las funciones e importancia que ellas involucran, situación que no se encuentra regulada actualmente en nuestra Universidad, pero que se hace necesario subsanar, al menos provisoriamente, mientras se sanciona legalmente el Reglamento de de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por tanto.

RESUELVO:

Autorízase provisoriamente, mientras no quede completamente sancionado legalmente el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad

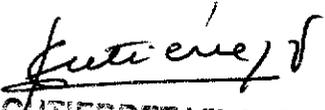


UTEM

Tecnológica Metropolitana, la aplicación del Decreto de Hacienda N° 1407 de fecha 4 de septiembre de 1974.

Regístrese y comuníquese,




HAYDEE GUTIERREZ VILCHES
RECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos


RPL



MEMORANDUM N° 301

A : SR. ROBERTO PEREIRA LEÓN
DIRECTOR JURÍDICO (S)

DE : SRA. HAYDÉE GUTIÉRREZ VILCHES
RECTORA (S)

MAT. : Contraloría General de la República

Santiago, 04 de junio de 2009

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCION JURIDICA			
N° 614	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	04	06	2009
SALIDA			
TRAMITE			

De mi consideración:

En virtud de las actuales exigencias que está haciendo la Contraloría General de la República, para proceder a tomar razón de los diversos nombramientos de académicos remitidos desde esta Universidad, y que dicen relación con que exista una relación directa entre los grados remuneratorios y la jerarquía de los mismos; y considerando que actualmente en nuestra Institución se encuentra trabajando una comisión, en la confección de un Reglamento de Carrera Académica, le pido que proceda a confeccionar una Resolución Exenta que autorice provisoriamente la aplicación del Decreto de Hacienda N° 1407.

Le saluda atentamente,



Haydée Gutiérrez Vilches
HAYDÉE GUTIÉRREZ VILCHES
RECTORA (S)

c.c.: - Archivo

HGV/rfc